

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/00504 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2595242D, crédito extraordinario para contratación de servicios de ingeniería para la redacción del proyecto eléctrico, dirección de obras, legalización y puesta en marcha de las instalaciones según normativa vigente en el bar Parque. EXMOC/0052-2025.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2025, al expediente de Crédito extraordinario para la contratación de los servicios de ingeniería para la redacción del proyecto eléctrico, la dirección de las obras, legalización y puesta en marcha de las instalaciones según normativa vigente en el Bar Parque, (EXMOC/0052-2025) (SEGEX: 2595242D), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.- Conceder el crédito extraordinario por el importe que se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
9330-22706	Estudios y trabajos técnicos- Gestión del Patrimonio	2.700,00
	TOTAL	2.700,00

Segundo.- La financiación se corresponde con la disminución del crédito disponible en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)	Documento RC
9340-12101	Complemento específico- Gestión de la deuda y de la tesorería	900,00	202500056230
9340-12100	Complemento de destino- Gestión de la deuda y de la tesorería	900,00	202500056232
9340-12003	Sueldos grupo C1- Gestión de la deuda y de la tesorería	900,00	202500056239
TOTAL FINANCIACIÓN		2.700,00	

Tercero.- Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Almussafes, 15 de enero de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

